

EL DEFENSOR DE GRANADA

diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia, queamos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propia actividad de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengán, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos: no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no se solidariza de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que no envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

Granada, un mes. 1'75 pta.
el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado). 6 >
las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). 17'50 >
el extranjero, un semestre. (Pago anticipado). 20 >
las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.). 30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntis; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntis de peseta línea en la 4.ª plana. 25 céntis. línea en la 3.ª. 50 céntis, después de la Miscelánea. 1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).

COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

La Facultad de Ciencias.

I.

Hay indudablemente *instituciones*, como personas y cosas, que parecen dejadas de la mano de Dios, según frase trivial, ó que están, para hablar con exactitud, dejadas u olvidadas por los hombres que debían atender a mejorarlas.

Una de *aquellas*, entre muchas de nuestra desgraciada patria, es la Facultad de Ciencias, de los estudios universitarios, única a la que no han alcanzado las reformas, ya planteadas estos últimos años, para las otras cuatro: Filosofía y Letras, Derecho, Medicina y Farmacia. No sabemos, puesto que somos incompetentes, si esas reformas están a la altura del actual momento histórico, pero es indudable que, al decretarlas y plantearlas, ha habido intención de perfeccionar la organización de esas Facultades; en cambio la nuestra, quizá la más necesitada, ha visto desfilar impertérritos a ministros y directores, sin que ninguno haya resuelto completar la reforma que parcial y pobremente fué iniciada por el señor conde de Toreno hace 6 ó 7 años. Decimos mal, el señor marqués de Sardoal, en el corto tiempo que fué ministro, dejó casi ultimados los proyectos, las comisiones competentes, tanto de catedráticos, como del Consejo superior de Instrucción pública; más la brevedad de su existencia ministerial impidió que pasaran a ser reales decretos aquellos proyectos, de los cuales han sido quizá reflejos los al fin planteados para las otras Facultades; y nada más que reflejos, pues, aunque a grandes rasgos, recordamos que eran mayores las reformas entonces proyectadas, que las al cabo decretadas.

Recordamos también, que encargado por la Sección correspondiente del Consejo, el proyecto de organización de nuestra Facultad, al eminente don Francisco de Paula Márquez (q. e. p. d.), que nos honraba con su amistad, se encerró en su casa y se aisló de tal manera, para estudiar y formular su proyecto, que cuando, dándole por terminado fué a enseñarse por justa deferencia al señor marqués de Sardoal, oyó de éste: "Si ya no soy ministro." El señor Márquez, cual otro Arquímedes, no se había apercibido, abismado en sus estudios, del cambio político.

Pues bien, ¿porqué aquel proyecto, que nada tenía de exagerado ni radical, porque el Sr. Márquez era sin duda conservador en todo lo racional, aunque progresista en sentido estricto? ¿por qué no ha sido decretado aquel proyecto por los gobiernos posteriores? Simplemente, creemos, porque la facultad de Ciencias es la cenicienta de las Universidades españolas.

Y si alguna duda quedara de ese injustificado menosprecio hacia nuestra Facultad, por la mayoría de los jefes de Instrucción pública, se desvanecería notando que al crear la *Escuela general preparatoria*, cuya misión toda podría muy bien llenar la facultad de Ciencias bien organizada, ni siquiera se admitieron para el ingreso en aquella, los estudios de los dos primeros años de la Facultad, siendo así que al tercero de ésta sección de Físico-matemáticas corresponde, casi exactamente, el primero de dicha novísima Escuela.

Y verdaderamente algo, y aun algo, falta a esos primeros años, para que sus estudios puedan estar a la altura debida en estos tiempos. ¡Con decir que las cuatro asignaturas de Matemáticas son alternas, formando

dos cursos diarios, en el primero de los cuales se han de repetir, ampliándolos, todos los estudios matemáticos de segunda enseñanza que allí han durado dos cursos! ¿Cómo ha de ser posible ampliar y perfeccionar, en un solo año, lo que se ha estudiado ya en dos y en edad en que poco ó nada queda realmente aprendido, de esos estudios abstractos? Pero dejando, para otro artículo, el tratar a fondo de la organización de la Facultad, vamos para concluir éste, a decir dos palabras sobre su existencia en las diversas Universidades.

Inútil, casi, es que afirmemos que a dejarnos guiar por el acendrado amor que a nuestra Facultad profesamos, desearíamos que la hubiese en las diez Universidades españolas, mas recordando el sabido adagio "más vale poco y bueno etc.", y viendo la vida anémica que en algunas de las cinco en que hoy existe arrastra, preferiríamos que sólo existiera en tres, Barcelona, Madrid y Sevilla, completando en esta última alguna de las secciones hasta la Licenciatura; porque cómo ha de haber estímulo en los jóvenes de esta comarca para empezar estudios de suyo abstrusos y difíciles, cuando saben que no pueden adquirir título alguno sin trasladarse a Madrid ó Barcelona y estar allí otros tres ó más años, además de los dos ó tres que hayan estudiado, con aprovechamiento, en Valencia, Granada ó Sevilla?

Con respecto a Granada, poco tiene que envidiar, por este curso, la Facultad de Ciencias, a la Granja modelo, por que si bien hay ocho ó diez alumnos matriculados, solo uno ó dos asisten con regularidad ó constancia a las clases de Matemáticas. Juzguese si, para eso, vale la pena que el Estado pague dos catedráticos, y que éstos se afanen para enseñar la última palabra de la Ciencia.

Y aún se quejarán luego los alumnos que no asisten a esas ni a otras clases de la Facultad, de que los juzgamos harto severamente como si algo bueno ganáramos con repetir exámenes, que es aumento de trabajo sin aumento de utilidades, cuando lo que quisiéramos es que todos ganasen sus respectivos cursos en los exámenes ordinarios, para no tener que acudir a los extraordinarios.

Deficientes como son, según están organizados, los estudios de los dos primeros años de la Facultad de Ciencias, todavía sobre materia de estudio, para lo que quieren estudiar la mayoría de los alumnos. Perdónenme estos esa verídica afirmación, y quiera Dios se acuerden pronto los jefes de la instrucción pública de mejorar dicha organización, como lo exigen de consuno las necesidades y conveniencias de la cultura patria.

JOSÉ ANDRÉS IRUESTE.

El Cuerpo de Penales.

I.

Hace seis años, este mismo gobierno, al ocupar por primera vez el poder después de la restauración de la monarquía, concibió el importantísimo proyecto de extinguir las tan arraigadas cuanto perniciosas prácticas presidiales, importando en España las modernas teorías penitenciarias, y convirtiendo nuestras cárceles, hoy focos de corrupción y escuelas del crimen, en establecimientos apropiados para moralizar a la sociedad criminal. Escuelas donde proporcionar al delincuente la ilustración de que carece y enseñarle el camino de la virtud, u hospitales en que el malhechor pueda recibir un tratamiento eficaz para curar los estravios de su alma: esto es lo que se deseaba hacer de nuestros pre-

sidios; no prisiones inmundas donde cargar de cadenas y aherrar la conciencia de los desgraciados a quienes la sociedad arroja de su seno y la Ley señala con el repugnante calificativo de criminales.

"Odia el delito y compadece al delincuente," tal fué la sublime máxima que, con aureos caracteres hubo de fijarse sobre la portada de la *Prisión Celular* de Madrid, sumptuoso monumento levantado para perpetuar y llevar a la práctica aquella idea luminosa: apotegma que, consagrado de un modo tan solemne, venía a ser como el ramo de oliva que anunciara a los desdichados presidiarios el fin de sus sufrimientos y el comienzo de una era de paz; el arco iris que indicara a la Humanidad, ultrajada en sus derechos por los rancios procedimientos penales en España establecidos, que de la frente de esta nación iba a desaparecer ese estigma que la envilecía.

Sobre esta base, pues, había que organizar un cuerpo de empleados, capaz de coadyuvar a los nobilísimos deseos del gobierno. Este era el cerebro que pensaba; aquéllos habían de ser la mano que ejecutase. Y como el pensamiento era grandioso, porque se trataba de destruir el odiado sistema punitivo, para implantar en las prisiones españolas el verdadero sistema correccional; como las cárceles debían perder el carácter de espantosos encierros, para tomar el de centros de educación y de enmienda; como los empleados no iban a ser ya los mudos guardianes ó quizá feroces verdugos, sino los cariñosos preceptores del ignorante recluso, los solícitos médicos del alma del delincuente; esto es, como ese cuerpo de funcionarios no había de ser una máquina de guardar hombres, sino que debía constituir un verdadero sacerdocio, el del arrepentimiento, claro es que la tarea de crear un cuerpo de empleados para tal fin era árdua en extremo.

El real decreto de 23 de junio de 1881, refrendado por el ministro de la Gobernación en aquella época, Excmo. Sr. D. Venancio González, daba comienzo a la difícil empresa. No hemos de analizar hoy si aquel notable documento apareció con todas las perfecciones posibles en las columnas de la *Gaceta*; no hemos de ocuparnos en hacer de él un examen minucioso, al efecto de señalar todos los lunares que pudiese contener: que el solo hecho de haberse decidido en el ministerio de la Gobernación crear un cuerpo de empleados inamovibles, abandonando el monopolio de la infinidad de destinos con que el director general y el ministro contaban para satisfacer todas las ambiciones ó exigencias y hacer funcionar sin obstáculo todos los resortes de la política, ¿de esta desdichada política que que todo lo envenena!, es bastante título de gloria para disimular cualesquiera clase de imperfecciones. El Sr. D. Venancio González y el director general del ramo a que nos referimos, Ilmo. Sr. D. Angel Mansi, que fueron los autores de la organización de un cuerpo de empleados de establecimientos penales, creado en virtud de pública y rigurosa oposición, para plantear un verdadero sistema penitenciario, merecen, pues, gratitud eterna, y sus nombres ocuparán lugar preeminente en la historia de la reforma penal de Europa.

Pero un espíritu de prudencia, a nuestro juicio mal entendido, impulsó a los autores del proyecto a no ponerlo en ejecución sino paulatinamente; y la reforma del personal que debía tener a su cargo el árduo pero honroso deber de moralizar al delincuente, se

acordó que se hiciese por cuartas partes, ya con el fin de no lesionar tantos intereses particulares con un solo golpe, ya por el temor de que el rápido planteamiento de un sistema completamente desconocido entre nosotros hiciera fracasar tan grandioso proyecto; sin embargo, fracasó por entonces, a consecuencia de ese mismo espíritu de prudencia, (muy laudable por cierto, aunque resultó contraproducente) de sus ilustres autores. Sucedió lo que era de esperar: creada la mitad del cuerpo de empleados inamovibles, cambió el Gobierno, cosa no extraña en este país agitado siempre por violentas pasiones de falsa política, y la reforma quedó suspensa y esterilizada, hasta que la *Gaceta* del 23 del actual ha dado a luz un nuevo é importantísimo Real decreto, poniendo en vigor el de 23 de junio de 1881 y completando la organización del referido cuerpo de empleados.

Hecha esta ligera historia del asunto de que nos tratamos de ocupar con algún detenimiento en artículos sucesivos, y anticipando desde luego nuestros sinceros aplausos al señor ministro de la Gobernación y al digno Director general de Establecimientos penales Ilmo. Sr. D. Emilio Nieto, por el último Real decreto, por lo pronto pasemos a examinar las consecuencias que la paralización de la reforma penitenciaria, durante tres años, ha traído consigo. Y aspirando nosotros a que las consideraciones que hemos de exponer tengan eco en el Centro directivo, porque estimamos que han de tener cierta importancia, nos permitimos llamar la benévola atención del ilustrado y celoso Director general.

IGNACIO LEGAZA HERRERA.

Cámara de Comercio.

Extracto de la sesión ordinaria celebrada por la Junta directiva el día 26 del corriente mes.

Presidencia del señor Marqués de Dilar.

Leídas varias comunicaciones de las Cámaras de Málaga, Almería, Badajoz, Cádiz y Salamanca, se tomaron diferentes acuerdos sobre ellas, y especialmente acerca de la de Almería, por haber divergencia de opiniones entre dicha Cámara y la de esta capital.

Se nombraron Comisiones que dictaminen en varios asuntos de interés, acordándose haber visto con suma complacencia la creación de la Cámara de Comercio española en Tánger, como también que los Sres. Arteaga, Tejero y Pimentel hagan lo antes posible la designación de cuotas mensuales, para proceder inmediatamente a la cobranza, y se satisfagan las gratificaciones asignadas a los dependientes de la Cámara.

El Sr. Auriol propuso un voto de gracias para el Presidente, por sus trabajos en Madrid con motivo de los importantes asuntos de la Capitanía general, cuestión azucarera y cultivo del tabaco en la Península, aprobándose así por unanimidad. Leyó, después, el dictamen que ha formulado la Comisión que había de informar en la contestación que ha de darse al Excmo. Sr. Ministro de Estado, sobre la citada cuestión azucarera, cuyo dictamen mereció la más completa aprobación, resolviéndose se enviara seguidamente al gobierno.

Varios señores significaron al Presidente su deseo de que manifestara su opinión sobre el vital asunto de la Capitanía general y cultivo del tabaco en la Península.

El señor Presidente dijo: Que aun cuando no sabía si definitivamente privaría el gobierno a Granada de la Capitanía general, tenía justísimos temores de que así sucediera, concediéndose en cambio la capitalidad de un centro militar, no del distrito, con cuyo cambio se lesionaban de una manera directa los intereses de Granada, pues por mucha que sea la importancia que se suponga a un Centro, nunca tendría Granada, dentro de ella, más de trescientas familias que hoy viven al amparo de la Capitanía general, y aquí dejan su producto, ni tampoco la afluencia de cuantos se ven obligados a residir en esta ciudad, por más ó menos tiempo limitado, interin se relacionan los distintos asuntos que les traen. Manifestó además que no tenía duda en

que el proyecto de ley sería presentado á las Cortes, aprobándose por docil mayoría de las Cámaras, y que entonces no nos quedaría otra esperanza que la de que no pudiese llevarse á la práctica, por falta de recursos para cubrir los gastos que ocasionara su planteamiento. Respecto al cultivo del tabaco en la Península, expuso tenía la satisfacción de haber sido el primero en tratar tan importante asunto para los intereses agrícolas de Granada y de su clase obrera, y que aprovechaba la ocasión que se le presentaba para consignar, que conocía perfectamente los Reglamentos por que se rigen ambos Cuerpos Colegisladores, sabiendo no pueden discutirse en uno los proyectos de ley presentados á discusión en el otro; pero que no estando prohibido en modo alguno hacer cuantos ruegos se deseen, quiso expresar el suyo de que en el contrato de arriendo de la renta del tabaco, lejos de decirse se dejaba á la voluntad del contratista hacer las plantaciones en la Península, se hiciera constar como condición precisa y obligatoria, pudiéndose asegurar hoy que el cultivo del tabaco será un hecho, puesto que recientemente un digno representante de Valencia consiguió también en las Cortes que por el Excmo. señor Ministro de Hacienda se declarase se harían los ensayos del cultivo en las provincias que se considerase conveniente por las condiciones agrícolas de sus tierras.

El Sr. Piédrola manifestó que no se explicaba bien el por qué de la constante subida de los valores públicos, por más de que lo halagase ocurriese así, y que suplicaba al señor presidente se sirviera exponer su opinión en dicho asunto.

El presidente, accediendo á los deseos de su digno compañero de junta Sr. Piédrola, indicó que por más de que él no era muy aficionado á las jugadas de Bolsa, ni frecuentaba los centros de contratación, ni tenía estudiado el asunto, creía que el alza constante de los valores obedecería, primero, á la tranquilidad que se disfruta en el país, que no se preocupa de los rumores de orden público y segundo, á la depreciación que ha sufrido la propiedad rústica y urbana, por lo excesivo de los impuestos, como también por el estado poco lisonjero de la industria y el comercio en nuestro país, no olvidando tampoco que, salvo honrosas excepciones, como la generalidad de los españoles es algo indolente, dan unos la preferencia á vivir del presupuesto, quitando brazos é inteligencias al comercio, á la industria y á la agricultura, y otros, los que tienen capitales de más ó menos importancia, los dedican á la compra de papel de Estado, lo cual hace aumentar las demandas y con ellas su valor, puesto que esas operaciones les son una renta segura y de importancia, sin los trabajos, tributos y dificultades que ocasionan otras clases de negocios; pero que no debe perderse de vista que las operaciones de Bolsa traen en determinados momentos riesgos de consecuencias funestas.

El Sr. Piédrola dió las gracias al presidente por las explicaciones que de él acababa de oír.

De nuevo en el uso de la palabra el señor presidente manifestó tenía una verdadera satisfacción en participar á la junta de la Cámara, que el día 23 de este mes se había aprobado el presupuesto de los gastos de estudios del proyecto del puerto de Calahonda, asunto que no desdibujaba un solo momento, por que estaba en el ánimo de todos los buenos granadinos que la realización del proyecto era la única esperanza posible para la salvación de los abatidos intereses de esta provincia.

Después de dar lectura á varios ingresos, que se acordó pasaran al archivo, se dió por terminada la sesión.

Miscelánea.

Comisión provincial. Bajo la presidencia del Sr. Villa-Real reunióse anteayer, con asistencia de todos los individuos, excepto los Sres. Aravaca y González.

Resolvieron diez expedientes de quintas.

Se declaró concluso el recurso de alzada interpuesto por D. Valentin Santos contra el repartimiento vecinal de Campotejar de 1883-84, por haberse apartado dicho señor.

Se acordó pasar á ponencia del Sr. García Moreno el expediente instruido para la adquisición de ropas y calzado con destino á los lazarenos.

Se concedió permiso á Francisco Martín y su muger Purificación Sánchez, vecinos de Granada, para adoptar á la esposa María de las Mercedes López, previa la presentación de la escritura correspondiente.

Se aprobaron los precios medios de los suministros hechos durante el mes de noviembre á los cuerpos del ejército y Guardia civil.

Que no ha lugar á la gratificación que pretende Luis Laraño, como jardinero de la casa de la Diputación.

Se aprobó la liquidación final que remite el Director de Obras públicas, de las de reparación ejecutadas por el contratista don Antonio Carvajal Agudo, en el trozo 1.º, tramos 2.º y 3.º, adicional éste á la contrata del 2.º, de la carretera de la estación de Atarfe á la Malá por Santafé; importante en junto 2003-58 pesetas.

Recordar por conducto del Gobernador á los alcaldes de Piñar y Guadahortuna la remisión de las relaciones de propietarios á

quienes hay que expropiar, llamando la atención de dicha autoridad sobre la desobediencia de los citados alcaldes.

Autorizar al Director de Obras públicas para que forme un presupuesto de estudio de la obra de fábrica del puente sobre el río Algar, y nuevo tramo del trozo 4.º de la carretera de Ventas de Huelma á Velez Málaga por el puerto de Cómpeta, en vista de las dificultades y excesivo gasto del primer trazado.

Y por último, interesar del señor Gobernador se sirva citar á la Asamblea para tratar sobre la cesión del hospital de San Lázaro para cuartel, arriendo de una nueva casa de maternidad, despedida de la Granja Modelo, aprobación de una cuenta de la Secretaría de la Junta de Instrucción pública, y cooperación á los festejos que se celebren por la continuación en Granada de la Capitanía general.

Asamblea provincial. El señor gobernador ha convocado á la Diputación en pleno para el día 5 de este mes.

Las fiestas de la Toma. El día 1.º de enero, á las doce de la mañana, el teniente de alcalde don Francisco Martín Adame, tremolará, según costumbre, en el balcón central de la casa-ayuntamiento el estandarte de Castilla, que quedará fijado con guardia de honor.

El día 2, á las nueve y media de la mañana, saldrá en procesión cívica la corporación municipal, acompañada de los timbaleros, clarinetos, pagues y maceros, dirigiéndose á la Catedral con el pendon de los Reyes Católicos, que será conducido alternativamente por los señores Medina Fantoni y Rojas Cortés.

En la Capilla Real se tremolará el glorioso estandarte ante los sepulcros de los Reyes Católicos, siguiendo luego en procesión hasta la iglesia metropolitana el Cabildo de la misma.

En seguida, ó sea á las diez, dará comienzo la función religiosa, con asistencia de todas las autoridades, estando encargado del tradicional discurso el distinguido canónigo del Sacro Monte D. Emilio de la Rosa.

Serenata. Con motivo de haber regresado á esta capital sin previo aviso, los diputados á Cortes señores conde de las Infantas y Gozalvez, á quienes por tal razón, sus amigos políticos no pudieron hacer el brillante recibimiento que preparaban, para expresarles la gratitud con que Granada ha visto las activas gestiones por nuestros representantes practicadas en defensa de la legendaria Capitanía general, tratase de obsequiar á dichos señores con una brillante serenata en la casa palacio del señor conde de las Infantas, el 1.º del mes próximo, de diez á doce de la noche, para cuyo efecto están contratadas las bandas de música de Cuba y las Antillas.

El jefe de seguridad. Ha tomado posesión de su destino el comandante, jefe militar del cuerpo de Orden público de Granada, D. Juan Bautista Perales y Portales.

El señor gobernador, acompañado del jefe civil del mismo cuerpo, Sr. Cenarro, le hizo ayer presentación de las fuerzas de Orden público en los cenadores del edificio del gobierno.

Diablura infantil. Ha llegado á nuestras noticias que los aprendices de esta imprenta, aprovechándose de un descuido del Director, tuvieron ayer la humorada de publicar EL DEFENSOR en abreviatura, llenando de disparates el microscópico número que fué repartido á los suscritores.

Para satisfacción de las personas aludidas por los señores aprendices en el número de ayer, si alguna se considera molestada, sepa que estos, profundamente arrepentidos de su pecado, están desde ayer haciendo penitencia, para que Dios les perdone, y la historia les olvide.

Descanse en paz. Falleció ayer en Granada el Sr. D. Paulino de Castro Serrano, hijo político de nuestro distinguido é ilustrado compañero en la prensa D. Francisco Javier Cobos.

Dios acoja en su seno el alma de finado é inspire resignación á su desconsolada familia.

Discurso. Hemos oído hacer grandes elogios del discurso pronunciado por el señor Almagro, en el Senado y en defensa de los intereses de Canarias que en la Alta Cámara representa, al discutirse, en las últimas sesiones, la ley de reemplazos y retiros. El Sr. Almagro pidió que se hicieran extensivos los beneficios que en el proyecto de ley se concede al ejército, á las milicias de Canarias; y á pesar de lo árido del asunto, de la larga discusión que este proyecto lleva en la Alta Cámara, su discurso fué muy brillante y oído con grande atención, mereciendo los elogios de todos los senadores por la solidez de sus argumentaciones y por la elocuencia de su frase.

Teatro. La empresa del teatro Principal suplica á los señores que tienen encargadas localidades para el día de la Toma, se

sirvan pasar á la Contaduría del referido coliseo, para recogerlas, el 31 de este mes, desde cuyo día la mencionada empresa se considerará libre para enagenarlas en casilla.

Monedas de diez reales. La Dirección general del Tesoro ha dispuesto que las monedas de plata de 50 céntimos de peso, acuñadas en Filipinas, no tengan circulación en la península.

Pensiones. Se ha concedido pensión de 182 pesetas 50 céntimos anuales á los soldados licenciados José Martín Ibarra y Miguel Zabala y Escobar.

Heridos. Anteayer rieron en el Campo del Príncipe varios sujetos. Uno de ellos resultó herido de una puñalada en la frente; y entonces su hijo, vendedor de barquillos, sacando una pistola, disparó sobre el agresor de su padre, el cual agresor, llamado Julian Zamorano, era mozo del Hospital militar. Este Zamorano resultó herido gravemente en el costado izquierdo.

Los agentes de orden público intervinieron, conduciendo á los agredidos al hospital de S. Juan de Dios, y al barquillero á la cárcel.

—Un sujeto, en rifa sostenida con otro en la calle de Santiago, le disparó un tiro hirándole en el cuello y huyendo despues. También el herido fué trasladado al hospital.

Fuga de un preso. En la noche del 25 de este mes, el ayudante de la cárcel de Audiencia, D. Antonio Jimenez Caba, parece que permitió la salida á un preso, á condición de que volvería á las pocas horas. Pero el preso no volvió, y llegada que fué la mañana siguiente, fué preciso dar parte al señor gobernador.

El Sr. Sellés se presentó inmediatamente en la cárcel, así como el oficial de Secretaría del Gobierno Sr. Rina; y habiéndose instruido las oportunas diligencias, se acordó suspender de empleo y sueldo al Ayudante y dar conocimiento al Juzgado.

El preso evadido fué el que hace tiempo efectuó un robo de cierta importancia en la relojería del Sr. Garriguez y se hallaba sentenciado por la Audiencia á varios años de presidio, debiendo ser trasladado á Burgos para cumplir su condena.

Las reses que se carnizan. Durante los tres días últimos se carnizaron en el matadero público 12 vacas, 7 terneras, 75 carneros enteros y 5 castrados.

Junta directiva. La del Casino Principal para el año 1877, ha quedado constituida en esta forma:

Presidente, D. Eduardo J. Rayllo; vicepresidente, D. Joaquín Gómez Ruiz; Director 1.º, D. José Sanmartín; 2.º, D. Antonio Lapresa; 3.º, D. Eloy Señan; Contador, don José García Valenzuela; Secretario, D. Abelardo Martínez Contreras.

Personal. D. Miguel Clavero Gómez, Administrador del penal de Belén, ha sido nombrado Subdirector de primera clase con 3.500 pesetas de sueldo.

—El capataz del presidio de Cartagena D. Patricio Carbonell, ha sido trasladado al de esta capital.

—El Juez municipal de Montefrío, don Antonio María Caliz, ha sido nombrado Juez de primera instancia de Algeciras.

—Ha sido nombrado ordenanza de la Administración de Contribuciones y Rentas de esta provincia, Torcuato Serrano, por cesantía de José Antolin Fernandez.

Delegado. D. Adolfo Trugillo, delegado especial de Hacienda en el distrito de Loja, ha llegado á dicha ciudad enfermo.

Cumplimiento de un voto. Desde Alhama nos escriben lo siguiente:

“Para conmemorar la catástrofe ocurrida en esta desventurada ciudad por el gran terremoto en la fatal noche del 25 de diciembre de 1884, acordó el ayuntamiento que todos los años, á perpetuidad, en la citada noche, saliera procesionalmente cantando el Santo rosario por las principales calles en que ocurrió el infortunio, para pedir á Dios nuestro Señor no se reproduzca igual desgracia, y que al día siguiente 26 se celebrara un solemne jubileo en la parroquia para alivio y descanso de las almas de las desgraciadas víctimas que sucumbieron en la aciaga noche: este oportuno acuerdo fué comunicado al señor cura para su debido cumplimiento, quien no tan solo aplaudió la justa determinación, si que además se prestó con todo el personal de la parroquia á la celebración de los cultos sin retribución alguna: y en efecto á las ocho y media de la noche, próximamente á la hora de la desgracia, salió el rosario de la parroquia, recorriendo la población, y a pesar de que pocas personas quedarían en sus casas, lo cual ofrecía mucha aglomeración, solo se percibía el solemne canto del Santo rosario, la contestación de los fieles y los continuos sollozos. Al llegar al paseo, situado en el centro de la población, y en donde estuvo acampado la mayor parte del vecindario que pudo salvarse en la infausta noche, porque unas casas fueron destruidas y otras en inminente peligro, se entonó solemnemente el Trisagio

hasta terminarlo: despues siguió la procesion que concluyó en la parroquia con un responso. Al día siguiente se celebró el jubileo al que asistió el Ayuntamiento con una numerosa concurrencia. Dios por su infinita misericordia nos libre de semejante desgracia y lleve á la bienaventuranza á las almas de las desventuradas víctimas.—A. M. E.”

Asuntos militares. Por el gobierno militar de esta plaza se llama al vecino de esta capital D. José Perez del Castillo y soldados licenciados Manuel Cabrera Urende, Antonio Morales Rivas y José Espejo Gutierrez, para entregarles varios documentos de interés de su pertenencia.

—Se ha concedido un año de prórroga á la licencia que disfruta en esta capital el brigadier de cuartel don Eugenio de Seijas Patiño.

—Por la dirección general de Carabineros se ha conferido una comisión del servicio por el término de un mes, para Madrid, al capitán de la comandancia de esta provincia don Ramon Llerena García.

—Se ha concedido el pase á la escala de reserva del arma de caballería al capitán del regimiento reserva número 6 don Telesforo Herranz Casals, autorizándole para que fije su residencia en Priego (Cuenca.)

—Ha sido destinado al regimiento Fijo de Centa el alférez del batallón reserva de Motril don Mariano Abril Mendez.

Subasta. El señor alcalde ha hecho publicar el siguiente edicto:

«Aprobada por esta corporación, como definitiva, la línea de la plaza del Humilladero y calle de la Tahona, y resultando de la mencionada alineación un sobrante de vía pública que mide una extensión superficial de cuatrocientos diez y ocho metros once decímetros cuadrados, equivalentes á cinco mil trescientos ochenta y cinco pies treinta y nueve décimos, lindante por el Norte con la calle del Puente de la Virgen, por el Sur con la casa número 2 de la calle de la Tahona, Levante con esta misma calle y Poniente con la margen del río Darro; dicha excelentísima Corporación ha acordado se saque á subasta el mencionado solar bajo el tipo de su tasación, ascendente á dos mil seiscientos noventa y dos pesetas con sesenta y nueve céntimos, y demás condiciones que constan del pliego que se haya de manifestar en la Secretaría municipal, para cuyo acto he señalado el día 13 de enero próximo y hora de las dos de su tarde en el despacho de la Alcaldía.»

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 27, nueve noche.

Se cree que no está lejana la fusión definitiva de izquierdistas, heterodoxos y fusionistas discrepantes de Sagasta.

Grandes tempestades en Francia.

Ha muerto el arzobispo de Breslau.—F.

Madrid 28, nueve noche.

El general Sanz ha sido nombrado capitán general de Puerto Rico.

Las tempestades que reinan en Francia é Inglaterra tienen interrumpidas las líneas telegráficas.—F.

Un naufragio en el Tajo.

Los periódicos de Lisboa recibidos ayer, publican detalles del horrible siniestro ocurrido en el Tajo á consecuencia del choque entre un vapor francés, el *Ville de Victorie*, y la fragata acorazada inglesa *Sultan*.

Calculase que han perecido 34 personas, entre ellas un niño.

El *Ville de Victorie* era un hermoso barco de 2500 toneladas y fuerza de 1200 caballos; había llegado á Lisboa el día 22, y debía salir de allí, con dirección al Brasil, el día 24, á las ocho de la mañana, es decir, cuatro ó cinco horas despues del terrible siniestro.

A bordo del *Ville de Victorie* había, entre tripulantes y pasajeros, 82 personas.

A las cuatro de la mañana del día 24, la fuerza de la corriente, que era enorme, rompió las amarras de la fragata acorazada inglesa *Sultan*. La fragata, marchando con gran fuerza, rio abajo, fué á chocar con el vapor francés, y cogiéndole por el costado, le introdujo la rueda de proa por la anteproa de estribor. El choque fué tan violento, que el mástil de proa atravesó el casco y se hundió en el navio. El *Ville de Victorie* se fué á pique en poco mas de diez minutos.

Imposible describir, dicen los periódicos de Lisboa, ni imaginar siquiera lo que pasó á bordo. Casi toda la gente que había en el vapor estaba durmiendo, bien ajena de lo que iba á suceder.

Apenas velaban los vigías. El capitán Mr. Simonet, fué de los primeros que subieron sobre cubierta, donde permaneció dando órdenes, hasta que el vapor comenzó á zozobrar. Mandó llamar á todos, hizo que tocaran pidiendo socorro, y cuando daba otras disposiciones para salvar el vapor, éste se hundió rápidamente porque los socorros á aquella hora y en aquellas circunstancias no podían llegar á tiempo.

La noche, por otra parte, era tan oscura y tempestuosa, y tan violenta y terrible la corriente del agua, que los pobres naufragos hacían esfuerzos desesperados para salvarse, y algunos de ellos que consiguieron agarrarse á los cabos que les habían soltado desde la fragata inglesa, no pudieron resistir la fuerza de las olas, y fueron arrastrados en medio de la más espantosa confusión.

Otros infelices luchaban desesperados, pero sucumbieron también porque nadie vino á socorrerlos.

La fragata inglesa, por su parte, nada podía hacer más que lanzar los cabos, pues su peligro después del choque era inminente.

No obstante la rapidéz del siniestro, la hora en que se realizó y la corriente del río, los barcos portugueses y extranjeros que se hallaban cerca y oyeron las señales de socorro, pudieron todavía prestar algunos auxilios y salvar á buen número de tripulantes.

A bordo del *Ville de Victorie* hubo episodios tristes y escenas verdaderamente conmovedoras.

Una señora viuda, joven y hermosa, despertó al choque de los vapores, y asustada y á medio vestir, subió sobre cubierta en el momento que el barco zozobraba. Llena de miedo se arrojó al agua, yéndose á fondo por dos veces.

Una de las en que salió á flor de agua, se agarró á una tabla, y luchando desesperadamente, permaneció así á ella por espacio de una hora, siendo después recogida por un bote, en los momentos en que, falta de fuerzas y helada de frío, veía su muerte muy próxima. Esta señora traía consigo un negro y una negra, salvándose ésta y pereciendo aquél.

El capitán permaneció en el puente del vapor hasta que éste se sumergió, y nadando por espacio de diez minutos, fué salvado por uno de los botes.

Del *Ville de Victorie* no se ha podido salvar nada, ni siquiera los papeles.

Modas y Salones.

Sombreros y tocas.—*Trajes de lana con bordado.*—*Listas transversales y horizontales.*—*Traje para visita.*—*Los guantes.*

Este invierno el adorno de los sombreros se compone casi exclusivamente de plumas ó de pájaros de una lijereza y gracia incomparables. Solo se hace excepción en favor de los nuevos y airoso pomponitos de seda que se colocan en artísticos lazos de satén ó faja y encaje y que así escalonados forman lindos adornos para los sombreros de terciopelo ó fieltro.

Continúan gozando de gran boga las tocas de nutria ó de astrakán verdaderos. Las señoritas jóvenes sacan gran partido de ellas sobre todo como complemento del traje para las mañanas. Con la toca de nutria se lleva chaqueta de lo mismo; pero en su defecto se hace la chaqueta de paño amuletonado, que vista bien y presta útiles servicios.

La toca se presta á todas las formas que se le quieren dar. Se las adornan con un pájaro pequeño, con un ala, ó con un lazo de otomano sujeto por un broche de plata vieja. Cuando es de piel verdadera lo más elegante y distinguido es llevarla sin adorno de ninguna clase.

También se llevan mucho los sombreros redondo y bolero. El castor de alas recogidas favorece en extremo. Los pájaros constituyen el adorno predilecto, pero no destronan á la gran pluma de aveztruz que siempre marca el buen gusto de la que la elige.

Los bordados espesos y ricos siguen siendo de actualidad para los trajes de lana. El vestido de lana que parece tan sencillo puede tener á veces una originalidad muy costosa, porque los bordados con que se los enriquece exigen mucha finura, mucho esmero y sobre todo una ejecución perfecta. He visto un modelo de este género precioso y que aunque modesto en apariencia es de una suprema elegancia. El vestido, de lana crema y terciopelo beige tiene la parte delantera de la falda cubierta de bordado género *quipure* de Venecia de seda color de oro. El cuerpo de lana crema lleva plastron de terciopelo beige cubierto del mismo bordado con matices de hilillo de oro. Cuello y puños de terciopelo con bordados semejantes á los del plastron ó pechera.

Del mismo género pero más sencillo he visto un traje de paño azul oscuro. Falda redonda de paño salpicado de bordado negro. Sobrefalda de terciopelo azul recogida á la Montpensier por un cordón de seda negro; chaqueta de paño muy ajustada con aldetas y bordados como los de la falda en el cuello y los puños. Sombre serio de castor Montpensier negro, levantado por los dos lados y bordado como el traje.

Gran lazo escaparela de moaré negro casi delante, sugatando una larga pluma de aveztruz.

Entre las novedades citaré un traje de cheviot listado de terciopelo. La primera falda con rayas transversales y la túnica y el cuerpo con rayas horizontales.

Para visita recomiendo un modelo de paño muy fino color nutria con recogido y pliegues planos adornados con pesamanería nutria. Casaca ajustada adornada como el vestido y bordeada por una tira de castor. Capota de terciopelo nutria con lazadas y sin bridas. Se adorna con una diadema de pájaros microscópicos.

Los guantes que desempeñan tan importante papel en el traje femenino son motivo digno de fijar la atención. Los de piel de Suecia oscuros ó de medio color se llevan con trajes sencillos; los largos y claros para teatro y reunión. También se usa de cabritilla.

Para los trajes negros el guante de piel de Suecia gris es una novedad. Son de cuatro ó de seis botones según la importancia del traje con que se llevan.

Los guantes largos no se usan apenas para calle. Todo lo más que se permite para este caso es que tengan cuatro botones.

ERNESTINA.

París 19 de diciembre de 1886.

Comunicado.

Sr. D. Luis Seco de Lucena.

Muy señor mío y de toda mi consideración: En el

número correspondiente al 18 de diciembre del presente año, del periódico que tan dignamente dirige, hace constar mi primo D. Salvador Velazquez de Castro, que no es el secretario de la junta que organiza la estudiantina que ha de recorrer las calles de Granada en el próximo Carnaval, sino un primo suyo llamado D. José; y como el que suscribe lleva este nombre, es estudiante de Medicina y sin embargo no es tampoco el referido secretario de dicha junta, sino otro primo suyo también José Velazquez de Castro, que no es estudiante, suplico á V., tenga la bondad de hacerlo constar en su expreso periódico, pues no entra en mis cálculos figurar sin serlo, como tal secretario, de la tal estudiantina.

Con este motivo y después de darle anticipadamente las gracias, me ofrezco á V. afectísimo s. s. q. b. s. m.—José Velazquez de Castro Echavarrí. Zújar 21 de diciembre de 1886.

Cartas á «El Defensor»

Madrid.

26 de diciembre de 1886.

La festividad del día ha llevado, como ayer, la soledad á los círculos políticos; y eso que los paseos están desiertos porque hace una tarde sumamente húmeda y fría.

Ningun acontecimiento ha ocurrido hoy que merezca relacion especial, lo que se comprende con decir que lo más interesante se ha reducido á conferencias ó visitas á Sagasta de personajes de la situación á ver que opina respecto al rompimiento entre Becerra y Lopez Dominguez.

Como dije ayer á los lectores, este general reunió por la tarde la plana mayor del partido, asistiendo Linares como exministro y los exiputados y senadores. Lopez Dominguez expuso el objeto de la reunion que no era otro que deslindar campos para acabar con el dualismo por demás notado. Añadió el jefe que como quiera que el gobierno en el año que lleve de poder no ha hecho nada en el camino de las reformas democráticas, había que combatirle á fuego y sangre.

Usó de la palabra Becerra exponiendo criterio diametralmente opuesto: «Cuando Castelar que es republicano confía en las reformas y apoya el gabinete, nosotros que somos monárquicos debemos siquiera ser benévolos»

Trabóse la batalla, hablaron todos y habiéndose presentado una proposición de voto de absoluta confianza para el general, se procedió á votación nominal resultando aprobada por todos excepto por Becerra y Rojo Arias que votaron en contra, con lo cual quedó consumado el rompimiento.—En la elección de junta directiva del círculo el 31 de este, se contarán las fuerzas, votando unos para presidente á Lopez Dominguez y otros á Rojo Arias. Este y Becerra llegaron al cabo á las filas fusionistas. El general con los suyos camina á formar con Romero el tercer partido.

Estos sucesos se comentan y darán juego en muchos días. Del consejo de ministros de anoche se cuenta haberse ocupado de asuntos de orden público, combinaciones de personal, eventos si llega la guerra europea, expedientes y cambio de impresiones.—La asamblea republicana será citada en breve: Figuerola se halla en cama.—Balaguer mejora lentamente.—Se vá á convertir en fiebre el deseo de exposiciones universales: son ya varias las capitales de provincias que piden para ello auxilios al gobierno.

Lo principal del extranjero es que crece y toma consistencia el rumor de la guerra europea que se cree inevitable.—F.

27 de diciembre de 1886.

Ahora va á reunirse el Consejo de ministros. La cuestión principal que congrega á los consejeros de la corona se refiere á negocios de orden público. Este es el asunto que más preocupa en estos momentos á los gobernantes. Anoche se adoptaron precauciones en Madrid y en Barcelona y se hizo salir para el Principado al general Blanco que se hallaba accidentalmente en Madrid. Nada se sabe en concreto, pero el gobierno tiene cada vez mayores datos para creer en que los revolucionarios se agitan mucho con propósito de realizar una intentona.

De ahí las multiplicadas precauciones que se adoptan y las órdenes especiales que se envían á determinados gobernadores. Entre tanto, los zorrillistas achacan los actos del ministerio á infundados temores. «Estamos ahora—dicen—dedicados á trabajos de reco-ganización y recaudación de fondos para mitigar la suerte de los perseguidos y rematados por defender nuestra causa. Hasta tal punto llevamos nuestro deseo que nos privamos este año del gusto de celebrar el santo del jefe, á quien hemos enviado mensaje de incondicional adhesión y los fondos reunidos para subvenir á las más apremiantes necesidades de los emigrados.

A estas noticias añadiré que se confirma la reunion de la asamblea del partido en enero, si bien Salmeron no ha decidido todavía si asistirá ó no á ella con sus amigos. Figuerola que está mejor de su última indisposición, sigue firme en su propósito de no volver á las presidencias que desempeñaba hasta la casi separación ó discrepancia tenaz entre zorrillistas y salmeronianos. Los diputados

de este partido no cesan de afirmar que la coalicion va adelante y que las diferencias de criterio en estos asuntos secundarios no entorpecen la union perfecta en que marchan, lo que quieran su adversarios.

En los círculos dominan aun los comentarios respecto al rompimiento entre Lopez Dominguez y Becerra. Ha vuelto ahora con más fuerza á hablarse de la formación del tercer partido, creyéndose que la base consiste en la union casi hecha entre Romero Robledo y Lopez Dominguez. Dase como muy probable que engruesen esas filas los amigos de Vega de Armijo, aunque otros lo dudan. Mas lo que no ofrece controversias es la actitud de D. Pio Gullon cada vez más cerca de este centro y más lejos de Sagasta. Algunos ministeriales empujan para que los discrepantes acaben por marcharse de la situación.

Créese que por la puerta por donde estos salgan entrarán Becerra, Rojo Arias y sus amigos. Estos creen ganar las elecciones en el círculo, pero los de Lopez Dominguez dicen que tienen asegurado el triunfo porque aun suponiendo que reciba su candidatura menos votos que la de Becerra, como ellos forman la mayoría de los socios fundadores, disolverán el círculo. Mas no creen que las cosas pasen de los siguientes límites: votación de junta en que triunfará Linares Rivas de presidente, contra Rojo Arias.

También se habla mucho de la guerra europea que se teme. El gobierno español se prepara ante los eventos que se sospechan, porque no quiere que los acontecimientos cojan desprevenida á España. Con este motivo se hacen mil cálculos acerca de la conveniencia de recobrar á Gibraltar por medio de hábiles negociaciones que podrían convertirse en tratados ventajosos en resultados prácticos. El ministro de la Guerra acelera el artillado de la plaza de Mahon y vigilará y agrandará el servicio marítimo y de fronteras que se halla entregado á profundo sueño.

Los amigos de Puigerver niegan que este haya intentado retirar de las Cortes el proyecto de arriendo de tabacos para enmendarlo como se ha dicho. La muerte del marqués de Perales ha sido muy sentida.—En Palacio ha notado que la familia real no ha salido de paseo, tal vez por alguna indisposición pasajera.—La *Gaceta* no contiene disposiciones de extraordinario interés.—En los círculos científicos reina la calma propia de las vacaciones.—Los teatros y los salones se ven ahora muy concurridos.—De provincias no se sabe nada que encierre novedad.

La prensa europea mejora sus juicios respecto á próxima guerra, acaso aplazada ó acaso muerta por falta de verdaderos motivos ó justificados fundamentos.—Ya habrá llegado á Londres Mr. Hartington y tal vez á estas horas haya conferenciado con Salisbury respecto á la solución de la crisis.—Por diversos conductos se desmiente que el czar padezca enagenación mental.—Siguen las persecuciones socialistas en Francfort. Boulanger ha abogado por la paz en un discurso pronunciado con motivo de la distribución de premios en la sociedad de salvamentos marítimos.—F.

Servicio postal de última hora.

San Petersburgo 27.

Un despacho recibido de Bulgaria acusa que los manejos de los ingleses son cada vez más visibles y descarados. Tanto en Bulgaria como en Rumelia van escitando las pasiones y al propio tiempo hacen ofrecimientos al pueblo y grandes recompensas á los militares si apoyan con su actitud la proclamación para ocupar el trono de Bulgaria al príncipe Alejandro Betteberg. Tanto el pueblo como el ejército se encuentran halagados en demasía y parecen prontos á cualquier cosa que pueda hacer que se cumplan las promesas de los emisarios ingleses.

Londres 27.

Hoy han sido recibidos en audiencia solemnemente por el ministro de Relaciones Exteriores, los delegados búlgaros. Sobre lo que hayan podido tratar guardase absoluta reserva. Sin embargo dejan traslucir un sentido algo optimista respecto de la situación europea.

Berlin 27.

Toda la prensa de la mañana asegura que la cuestión europea ha tomado un carácter más apacible, si bien aún no han desaparecido las gravidades creadas por la intransigencia de Inglaterra, única potencia que muestra escrúpulos en acceder á determinadas transacciones.

París 27.

Apesar de las noticias que en sentido de paz publican los periódicos, *Le Courrier de Soir*, inserta un telegrama por el cual se viene en conocimiento de que Austria, Alemania, Rusia é Inglaterra, continúan en sus apuestas militares, especialmente Rusia que ya ha movilizado gran parte de las reservas. Los peligros de guerra continúan por lo tanto en el mismo estado y no se han atenuado en nada.

Madrid 27 (8:25 n.)

El Sr. Becerra ha recibido varias adhesiones de los comités de provincias aprobando la aptitud política tomada por este hombre público.

Los que más se han significado en esta conducta han sido los comités de Sevilla y Coruña.

—Hoy han continuado las precauciones por parte del gobierno ante los temores que tiene de que se trate de alterar el orden público en algunas de las provincias de España. Madrid 27 (10:15 n.)

Ha terminado el consejo que bajo la presidencia del Sr. Sagasta se ha celebrado esta noche.

Los consejeros han continuado ocupándose con gran detenimiento de estado de los asuntos exteriores, conviniendo los ministros en la necesidad de fortificar á Filipinas, Africa y Baleares y permanecer en una actitud expectante en espera de los sucesos.

Después se ocuparon los ministros de la cuestión de orden público, acordando en continuar con las precauciones ordinarias para evitar una sorpresa.

Por último trataron de dos indultos de pena de muerte impuesta por la audiencia de Ciudad Rodrigo.

Esta tarde considerábase como un hecho la formación del tercer partido. En vista de la excomunión lanzada anoche por *El Correo*, los disidentes del partido fusionista declaran francamente su separación del Sr. Sagasta. Madrid 27 (11:45 n.)

Las noticias que á última hora se reciben del extranjero acerca de la guerra europea, continúan siendo optimistas.

Ha sido nombrado beneficiado de la iglesia metropolitana de Tarragona, D. Vicente Llabrado.

El general Lopez Dominguez ha conferenciado con los Sres. Romero Robledo y D. Pio Gullon.

Los valores han sufrido un pequeño descenso.—A. M.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 29 de diciembre de 1886.—Parada, Antillas.—Jefe de día, don Juan Bonel Villavicencio, coronel de Santiago.—Visita de hospital y provisiones, 4.º capitán de Santiago.—Sargento de hospital y vigilancia y otro para el paseo de enfermos, Santiago.—P. O., el T. C., Mayor, Guerrero.

Gatos.

Día 29.—Santo Tomás Canturiense, obispo y mártir. Jubileo de las 40 horas iglesia del Sagrario; á las ocho misa mayor, á las cuatro rosario, salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho y media se reza el rosario, á las nueve misa mayor.—En San Justo, á la oración ejercicios de devoción al Niño Jesús.—En Santa Paula y la Magdalea se hace la novena de Nuestra Señora de Belén.—En Nuestra Señora de las Angustias y las demás iglesias se reza el rosario.—Visita de la corte de Maria. Nuestra Señora de las Angustias, en su iglesia.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Compañía dramática bajo la dirección de D. José Mata y D.ª Julia Cirera.—Funciones para hoy.—La magistral comedia en 3 actos titulada, LA CARCAJADA.—La preciosa comedia en un acto titulada, EL MAESTRO DE BAILE.—A las siete y media.—Entrada principal, 4 rs.—Paraiso, 3 rs.

—|—

EL SEÑOR

D. Paulino de Castro Serrano

ha fallecido.

Su viuda, hija, hermanos, padres políticos, hermanos políticos, demás parientes y amigos, suplican á las personas que por un olvido involuntario no hayan recibido esquila de invitación, se sirvan encomendarlo á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar esta tarde á las cuatro, desde la casa mortuoria, Alcantarilla 1, hasta la iglesia de Santa Ana, por cuyo favor la vivirán reconocidos.

El duelo se despiden en Santa Ana.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA se hacen á todas horas del día y de la noche, con prontitud, perfección y economía.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

HIERRO BRAVAIS

Cura seguramente los
PÁLIDOS COLORES

Cuando se le emplea con regularidad
Da á la sangre la coloracion perdida
durante la enfermedad.

Mucho cuidado con las **IMITACIONES y FALSIFICACIONES**

Depósito general, en **Paris**: BOUTRON y C^{ia}. 40, calle Saint-Lazare y en todas las principales Farmacias.

Un médico eminente de Londres,
consultado sobre el mérito que como
medicamento tiene el HIERRO BRAVAIS,
escribe: « Empleado de un modo muy
extenso, tanto en mis diferentes dispensa-
rios, como en mi clientela, el HIERRO
BRAVAIS, administrado en casos en los
cuales el Hierro no podía ser tomado de
otro modo, ha sido la mejor preparación
ferruginosa que hasta hoy te hallado ».
Extracto de la LANCETA, de Londres.

Cura seguramente la
ANEMIA

Cuando se le emplea con regularidad
Da á la sangre la coloracion perdida
durante la enfermedad.

UNA EXPOSICION MÁS,
UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»
tiene la satisfacción de anunciar al pú-
blico que sus excelentes máquinas acaban
de obtener en la exposicion internacional
de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO,
suprema recompensa que allí se concedió
á la industria.

Tambien par-
ticipa al pú-
blico que toda má-
quina SINGER
lleva esta mar-
ca de fábrica en
el brazo



y que debe cuidarse de que todos los de-
talles sean exactamente iguales, para que
no se vean sorprendidos por comercian-
tes de mala fe; y creyendo adquirir una
máquina SINGER tomen una grosera imi-
tacion, defectuosa é inútil.

**LAS MAQUINAS PARA COSER
SINGER**

se encuentran en esta poblacion
á PESETAS 2'50 SEMANALES.
ZACATIN, NÚM. 40.

Cervecería «La Alhambra.»

21, CARRERA DE GENIL, 21.

Fábrica, Cruz, 42.

Cervezas, calidad inglesa ó alemana,
un real el chop.
Real y medio, botella chica.
Tres reales, botella grande.
Por docenas, servicio á domicilio.
Cafés y té superiores.
Vinos y licores finos.
Especialidad en doble anís de Rute y
Rhun de Saint-James.

Valdepeñas POR EL PROPIO CO-
sechero.—En el antiguo
y acreditado establecimiento de FELIPE
NIEVA, situado en la calle de Recogidas,
núm. 1, se reciben quincenalmente gran-
des remesas de vino, procedentes de las
bodegas que el dueño del despacho po-
see en Valdepeñas, y que sus especiales
condiciones le hacen superiores á cuan-
tos se venden con el mismo nombre en
esta capital.—Además y para garantía
del público, están analizados por el Ga-
binete químico municipal, sin que con-
tengan materia alguna extraña á la uva.
Precios: 44 y 40 reales arroba y 10 rea-
les cuartilla.

Elixir de brea de Ortiz.

Es el mejor balsámico para las en-
fermedades del pecho. Cura las toses, co-
sarios y las afecciones de la garganta y
vejigar.—Farmacia de Ortiz Pujazon,
San Jerónimo, 13.

Se venden un estrado de damasco de
seda, color paja, de nogal
tallado, galerías doradas, macetas de
patio grandes y libros de eminentes au-
tores antiguos y modernos.—Darán ra-
zon, Cárcel Baja, 38, portería.

Cosario de Loja á Granada.—Emilio
Chamorro Lopez, sale los jue-
ves de Loja, y de Granada los domingos,
por ferrocarril.—Parador del Sol, calle
de la Alhóndiga, y en Loja cuesta de Es-
calonillos, núm. 3.

En el acreditado establecimiento de
Antonio Vivar, si-
tuado en la placeta del agua, núm. 5,
llamado Naranjo chico, se reciben reme-
sas de vinos superiores de la mancha
sin tener competencia en su clase y se
espenden al por mayor á 40 y 44 reales
arroba.—Además, y para garantía del
público, están analizados por el Gabinete
químico municipal, sin que contengan
materia alguna extraña á la uva.

La Union

EL FENIX ESPAÑOL.

antes,

EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

GARANTÍAS.

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos.
Primas y reservas, 147.026.550'04 Rvn.

22 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo
capital de 48 millones de reales no nomi-
nales sino efectivos, y superior al de las
demás compañías que operan en España,
asegura contra el incendio, sobre la vida
del riesgo marítimo.—El gran desarrollo
de sus operaciones acredita la confianza
que ha sabido inspirar al público en los
22 años que cuenta de existencia, duran-
te los cuales ha satisfecho por siniestros
la importante suma de

106.245.844'77 Rvn.

Oficinas, Olózaga, 1.—Madrid.

Subdirector en la provincia de Grana-
da, D. Rafael de la Cruz Quesada, ofi-
cinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—
En la misma casa están las oficinas de la
Comision del Banco Hipotecario de Es-
paña, y las de la Banque Transatlantique
de las cuales es tambien apoderado el ex-
presado Sr. Cruz.

Gran almacen de música y pianos de
Antonio Solá.—Sur-
tido completo de pianos de todas clases,
de las mejores y más acreditadas fábricas
del reino y extranjeras, incluidas las de
Erard y Pleyel.—Sus precios son los má-
ximos posibles, resultando más baratos
que los de la fábrica ó de Madrid.—
Gran ventaja por no correr riesgos en el
camino. Eleccion á satisfacción, por ha-
ber más surtido que en los mejores de-
positos de España. Garantía por cinco
años, cuidándolo y teniendo en buenas
condiciones.—Tambien se venden á pla-
zos y se admiten cambios.—Música para
piano y para canto, cuanto se puede de-
sear.—Métodos de solfeo y de piano de
todas clases: calle de San Miguel Alta,
núm. 1, hoy Hernán Pérez, al final de
la calle de la Cruz.—Nota: Hay tambien
pianos servidos procedentes de cambios,
pero en muy buen uso, por estar esca-
rupulosamente reformados. Verticales de
1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de
500 rs. en adelante. Horas de despacho,
de doce á cinco.

Bazar de muebles DE MANUEL GON-
ZÁLEZ Y COMP.
Calle de Mendez Nu-
ñez, núm. 57.—Contando esta casa con más éle-
mentos que ninguna otra de su clase, por tener sus
muebles tan cómodos y baratos, que le es imposible
y nadie hacer la competencia.—Grandes surtidos en
camas tornasúes, modelos nuevos, mejor clase y más
baratas que las que se venden traídas de otros pun-
tos.—Se hacen persianas de cintas de inmejorable
construcción, precios baratos.—Grandes surtidos de
sillería de rejilla con rebaja de precios.

Emulsion Ortiz

de aceite puro de hígado de bacalao, con
hipofosfatos de cal y de sosa. Cura las
esclerosis, el raquitismo y la demacia-
cion. Tiene grato sabor.—Farmacia de
Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

Se arrienda el caudal que, compues-
to de tierras de secano
á de riego, con arbolado de olivos,
un molino harinero y otro de aceite, posee
el Sr. D. Gregorio Salazar, en términos
de Saleres, Melegis y Restábal.—Diri-
girse á D. Diego de Piñar, en Otura.

Abaniquería valenciana. Príncipe,
12. Gran-
des surtidos en paraguas, precios sin
competencia.—Paraguas sedas gar-
nidos, desde 7 á 35 pesetas.—Idem sedas
automáticas, desde 7'50.—Idem belgas,
saten inglés, 2'25.—Para regalos. Gran
surtido en abanicos pluma sobre concha
y maderas, nacar y marfil en blonda y
raso.—Príncipe, 12.

GRAN BARATO.

Procedente de quiebras, se realiza un magnífico surtido de telas
de novedad para la presente estacion, tanto para señoras como ca-
balleros; confecciones, alfombras y otros muchos artículos.

Quien quiera comprar bueno, bonito, barato y de novedad, pue-
de dirigirse á la calle de Mendez Nuñez, 27, frente á los bazares de
camas.

A los señores Estucador y adornis-
ta.—Antonio Manrique, cuyos trabajos
en esta capital le acreditan, ofrece éstos
á los siguientes reducidos precios, para
dentro de la poblacion: Estucos lisos,
mate, á 3 reales vara cuadrada; abri-
llantado, á 4 id.; fageados á 4 1/2 id.; re-
cuadrados, de 6 en adelante; para fuera
de la localidad, á precios convenciona-
les.—Hace toda clase de imitaciones á
mármoles.—San Anton, 13.

Academia de música. Se abrirá el
1.º de enero
de 1887, dirigida por D. Antonio G. Gui-
llen Arande, en su casa, Santa Inés, nú-
mero 6.—Las clases de las alumnas se-
rán en distintos dias que las de los alum-
nos, todos desde las seis de la noche en
adelante, y para mayor adelanto en la
enseñanza, celebrarán sesiones siempre
que las crea convenientes el Director.—
Los métodos y estudios que se adoptarán
son los más clásicos entre los estableci-
dos en las Escuelas y Conservatorios de
Madrid, París y Alemania.—Honorarios
por cada asignatura: Solfeo solo, 5 pesetas.
Canto, 7'50.—Solfeo y piano, 7'50.
—Las tres reunidas, 12'50.

Se ha establecido en el portal de
la ex cárcel Ba-
ja, un escribiente y memorialista. Ade-
más recibe encargos de criados, criadas
y amas de leche.

**RESTAURADOR
UNIVERSAL del
CABELLO**
de la Señora
S. A. ALLEN



para restaurar las canas á su primi-
tivo color, al brillo y la hermosura
de la juventud. Le restablecen su
vida, fuerza y crecimiento. Hace
desaparecer muy pronto la caspa.
Su perfume es rico y exquisito.

“UN FRASCO BASTÓ.” Tal es la
expresion de muchos cuyos cabellos han
sido restablecidos á su color natural y cuya
calva se ha repoblada. No es un tinte,
y de consiguiente es perfectamente ino-
fensivo. Los que quieran rejuvenecer los
cabellos y conservarlos toda la vida de-
berán procurarse inmediatamente un
frasco del Restaurador Universal del
Cabello de la Sra. S. A. ALLEN.

Depósito Principal: 114 y 116 South-
ampton Row, Londres; París y Nueva
York. Véndese en las Peluqueras,
Perfumerías y Farmacias Inglesas.

En Granada: José Sanchez Burío, es-
trella del Norte; M. Lopez y herman,
Lo Suliana.



No com-
prad calza-
do sin ver
antes los
del magní-
fico estable-
cimiento
LA SEVI-
LLANA,
60, ZACA-
TIN, 60,
GRANADA.

—Esta casa
es sucursal
de la gran fá-
brica de cal-
zado de Fran-
cisco Chico y
Ganga, de

Sevilla (Sierra 23), cuya reputacion es bien conocida, tanto en España como en el
extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfeccion. Tie-
ne la honrosa satisfaccion de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas ex-
posiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena
Sevilla, Filadelfia, París y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro.
—S. M. la Reina Madre y sus AA. la Infanta y duque de Montpensier favorecen al
Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en Sucursal, ad-
miten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial, son inmedia-
tamente servidas por la fábrica con notable perfeccion, hasta para los pies más di-
ficultosos.

Anemia, Clorosis, Fiebres, Enfermedades nerviosas
de todas especies, **Convalecencias, Diarrea crónica, Hemorragias,**
Colores pálidos, Afecciones escrofulosas, Gastralgia,
Desgana de Alimentos, Dolores de Estómago, Consumpción.

Vino de Bugeaud

TONI-NUTRITIVO

Con QUINA y CACAO mezclados con un Vino de España de primer orden.

El VINO DE BUGEAUD UNICO DEPÓSITO AL POR MENOR
SE HALLA EN LAS PRINCIPALES BOTIGAS En París, F. LEBEAULT, 53, rue Réaumur.

Venta al por Mayor:
P. LEBEAULT y C^a, 5, rue Bourg-l'Abbé, París.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DEL
Elixir Dentifrico

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DOM MAGUELONNE

2 Medallas de Oro: Bruselas 1880, Londres 1884

LOS MAS EMINENTES PREMIOS

INVENTADO EN **1373** Por el Prior

Pedro BOURSAUD

« El empleo cotidiano del Elixir Den-
tifrico de los RR. PP. Benedictinos
que con dosis de algunas gotas en el agua
cura y evita el caries, fortalece las encías
rendiendo á los dientes un blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio prestado á
nuestros lectores señalándoles esta an-
tigua y utilísima preparación como el
mejor curativo y único preserva-
tivo cerca las Aficciones dentarias. »

Casa establecida en 1897 **SEGUIN** Rue Huguerie, 3
Agente general: **BOURDEAUX**
Hallase en todas las buenas Perfumerías, Farmacias
y Droguerías del globo.

